

Acuerdo de la Administradora General del Ente Público Radiotelevisión Canaria (RTVC) por el que se resuelve el llamamiento a la presentación de solicitudes para la financiación anticipada por parte de Televisión Pública de Canarias S.A. de la producción europea de películas cinematográficas, documentales, películas y documentales para televisión, para el ejercicio 2024

El pasado 23 de febrero de 2024 se aprobó y publicó el acuerdo de la Administradora General del Ente Público Radiotelevisión Canaria (RTVC), por el que se convocó para el año 2024, en régimen de concurrencia competitiva, el llamamiento a la presentación de solicitudes para la financiación anticipada por parte de Televisión Pública de Canarias S.A. de la producción europea de películas cinematográficas, documentales, películas y documentales para televisión, y se establecieron las bases y requisitos que rigen la concesión de dicha financiación y la correlativa adquisición de derechos por TVPC S.A.

Posteriormente, el pasado 18 de junio de 2024, se publicó el acuerdo de la Administradora General del Ente Público Radiotelevisión Canaria (RTVC) por el que se hizo pública la relación de proyectos presentados al llamamiento a la presentación de solicitudes para la financiación anticipada por parte de Televisión Pública de Canarias S.A. de la producción europea de películas cinematográficas, documentales, películas y documentales para televisión para el ejercicio 2024, que pasaron a la fase de valoración.

De conformidad con los apartados 8 y 9 de las bases del llamamiento a la presentación de solicitudes, la Comisión de Valoración nombrada al efecto procedió al examen y valoración de las solicitudes y proyectos presentados, elevando, como parte del acta de la correspondiente sesión, un informe propuesta a la administración general del ente público RTVC.

De acuerdo con lo que antecede, visto el acta de referencia que incluye el informe emitido por la Comisión de Valoración y hallando conforme la propuesta de financiación formulada de acuerdo con las competencias que me confiere el artículo 1.5 del Decreto Ley 7/2023, de 9 de octubre, de creación de la Administración General del ente público Radiotelevisión Canaria (RTVC) en relación con el artículo 19 de la Ley 13/2014, de 26 de diciembre de radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias

ACUERDO

Primero. - Asignar a las solicitudes que se relacionan en el Anexo I del presente Acuerdo las cuantías que, en concepto de financiación anticipada para la producción de largometrajes cinematográficos de ficción, documentales cinematográficos y documentales para televisión, se señalan en el citado Anexo, por un importe total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TREINTA Y SEIS EUROS (442.036€)

Segundo. - Hacer pública la relación de proyectos que, habiendo sido valorados, no se les ha asignado financiación y que se incluyen en el Anexo II al presente acuerdo.

Tercero. - Notifíquese la presente a los solicitantes a quienes se les hubiera concedido financiación anticipada, haciéndoles saber que conforme a lo dispuesto en el apartado 10 de las bases del llamamiento, en el plazo de cinco (5) días hábiles deberán comunicar su aceptación a las condiciones de financiación ofrecidas. Así como que, en el caso de aceptar dichas condiciones, deberán aportar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de la notificación del presente acuerdo de financiación, la documentación detallada en el referido apartado 10 de las bases del llamamiento.

Cuarto. - Las solicitudes que, habiendo sido propuestas para recibir financiación, no acrediten dentro de los plazos establecidos en el apartado 10 de las bases del llamamiento el cumplimiento de las obligaciones o no

Profesor Lozano 9. Urb. El Sebadal 35008 Las Palmas de Gran Canaria. Tel. + 34 928 47 40 51 Fax + 34 928 46 38 36
Jesús Hernández Gúzman, 4, Polígono Industrial El Mayorazgo 38010 Santa Cruz de Tenerife Tel. +34 922 23 88 30 Fax. +34 922 23 88 50

www.rtvc.es

Firmado por:	MARÍA MÉNDEZ CASTRO - Administradora General de RTVC Ver firma	Fecha: 25-09-2024 09:53:46
Nº expediente administrativo: 2024-000120 Código Seguro de Verificación (CSV): EE8B3CFD4B47830441EF8910CEFD4626 Comprobación CSV: https://sede.rtvc.es/publico/documento/EE8B3CFD4B47830441EF8910CEFD4626 .		
Fecha de sellado electrónico: 25-09-2024 10:01:21 Ver sello	- 1 / 4 -	Fecha de emisión de esta copia: 25-09-2024 10:01:21



presenten la documentación requerida, podrán ser descartadas. En este caso, TVPC S.A. podrá, motivadamente, destinar la cuantía de financiación asignada a los proyectos descartados por esta circunstancia a: financiar otros proyectos por orden de calificación y que cumplan con todas las condiciones de la presente convocatoria, o bien a incrementar la financiación de otros proyectos ya seleccionados o bien reservar esta financiación para incrementar la asignación de procedimientos posteriores.

Quinto. - Hacer público el presente acuerdo, a través de su publicación en la página WEB de RTVC (www.rtvc.es) y en la sede electrónica de RTVC (<https://sede.rtvc.es/>)

En Santa Cruz de Tenerife a la fecha de la firma

La Administradora General de RTVC

María Méndez Castro

Profesor Lozano 9. Urb. El Sebadal 35008 Las Palmas de Gran Canaria. Tel. + 34 928 47 40 51 Fax + 34 928 46 38 36
Jesús Hernández Gúzman, 4, Polígono Industrial El Mayorazgo 38010 Santa Cruz de Tenerife Tel. +34 922 23 88 30 Fax. +34 922 23 88 50

www.rtvc.es

Firmado por:	MARÍA MÉNDEZ CASTRO - Administradora General de RTVC	Fecha: 25-09-2024 09:53:46
Nº expediente administrativo:	2024-000120 Código Seguro de Verificación (CSV): EE8B3CFD4B47830441EF8910CEFD4626	Comprobación CSV: https://sede.rtvc.es/publico/documento/EE8B3CFD4B47830441EF8910CEFD4626 .
Fecha de sellado electrónico:	25-09-2024 10:01:21	- 2/4 -

ANEXO I – PROYECTOS SELECCIONADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE FINANCIACIÓN ANTICIPADA

SOLICITANTE	TITULO	TIPO DE PROYECTO - CATEGORÍA	FINANCIACIÓN ASIGNADA	PUNTUACIÓN
ÁLVARO CARRERO PUIG	LA VELA LATINA, VIENTO Y TRADICIÓN	DOCUMENTAL TV	17.036	69,55
BIDIRO DREAM SL	PUNTALES	DOCUMENTAL TV	30.000	68,65
SENSOGRAMA PRODUCTIONS SL	ULTRAPERIFERIA	LARGO CINE DOCUMENTAL	20.000	68,24
HERMANA NARCISA AIE	PANZA DE BURRO	LARGO CINE FICCIÓN	70.000	67,23
LA NEW RIVERO FILM	GONZALEZ RIVERO SENDA DEL PIONERO	DOCUMENTAL TV	20.000	65,48
LAS HORMIGAS NEGRAS PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SL	FIESTA NEGRA	LARGO CINE FICCIÓN	70.000	63,94
ANIMA CANARIAS DIGITAL AIE	CLEO&CUQUIN AEBD	LARGO CINE ANIMACIÓN	70.000	61,70
JUGOPLASTIKA SL	INTO THE AURORA	DOCUMENTAL TV	30.000	60,75
CHUKUMI STUDIO SL	MOON DIARY	LARGO CINE DOCUMENTAL	15.000	59,75
THE ATLANTIC BOYS AIE	THE ATLANTIC BOYS	LARGO CINE FICCIÓN	50.000	58,15
CATORCE DE MARZO LA PELÍCULA AIE	CATORCE DE MARZO	LARGO CINE FICCIÓN	50.000	58,10

Profesor Lozano 9. Urb. El Sebadal 35008 Las Palmas de Gran Canaria. Tel. + 34 928 47 40 51 Fax + 34 928 46 38 36
 Jesús Hernández Gúzman, 4, Polígono Industrial El Mayorazgo 38010 Santa Cruz de Tenerife Tel. +34 922 23 88 30 Fax. +34 922 23 88 50

www.rtvc.es

Firmado por:	MARÍA MÉNDEZ CASTRO - Administradora General de RTVC	Fecha: 25-09-2024 09:53:46	
Nº expediente administrativo: 2024-000120 Código Seguro de Verificación (CSV): EE8B3CFD4B47830441EF8910CEFD4626			
Comprobación CSV: https://sede.rtvc.es/publico/documento/EE8B3CFD4B47830441EF8910CEFD4626 .			
Fecha de sellado electrónico: 25-09-2024 10:01:21		- 3/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 25-09-2024 10:01:21

ANEXO II – PROYECTOS VALORADOS A LOS QUE NO SE LES HA ASIGNADO FINANCIACIÓN

SOLICITANTE	TITULO	TIPO DE PROYECTO - CATEGORÍA	PUNTUACIÓN
NOSTRANA FILMS SLU	LA SIRENA DE FAMARA	LARGO CINE FICCIÓN	56,50
TOURMALET FILMS SL	MUCHEDUMBRE	LARGO CINE DOCUMENTAL	55,23
DESENFOQUE PRODUCCIONES SCP	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, LA CIUDAD DE LA LUZ	LARGO CINE DOCUMENTAL	53,75
NEPHILIM PRODUCCIONES SL	LOS JUSTOS	LARGO CINE FICCIÓN	48,06
KONSAK PRODUCCIONES SL	VINÁEREA	DOCUMENTAL TV	40,67

Profesor Lozano 9. Urb. El Sebadal 35008 Las Palmas de Gran Canaria. Tel. + 34 928 47 40 51 Fax + 34 928 46 38 36
 Jesús Hernández Gúzman, 4, Polígono Industrial El Mayorazgo 38010 Santa Cruz de Tenerife Tel. +34 922 23 88 30 Fax. +34 922 23 88 50

www.rtvc.es

Firmado por:	MARÍA MÉNDEZ CASTRO - Administradora General de RTVC	Fecha: 25-09-2024 09:53:46	
Nº expediente administrativo: 2024-000120 Código Seguro de Verificación (CSV): EE8B3CFD4B47830441EF8910CEFD4626			
Comprobación CSV: https://sede.rtvc.es/publico/documento/EE8B3CFD4B47830441EF8910CEFD4626 .			
Fecha de sellado electrónico: 25-09-2024 10:01:21		- 4/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 25-09-2024 10:01:21